



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 092/2009 ESCRITURA DE
AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
ALMACEN PROMOCIONES S.A.
ALMAPROM. _____
CUANTIA: INDETERMINADA. —

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los doce del mes de octubre del año dos mil nueve, ante mí Abogado **PEDRO ENRIQUEZ LEON**, Notario Suplente Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y reforma del Estatuto Social de la compañía **ALMACEN PROMOCIONES S.A. ALMAPROM**, la señor **MANUEL ISAAC MUÑOZ PAZ**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ALMACEN PROMOCIONES S.A. ALMAPROM**, declarando ser: de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, Comerciante, y domiciliado en esta ciudad; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública Ampliación del Objeto Social y reforma del Estatuto Social de la compañía **ALMACEN PROMOCIONES S.A. ALMAPROM**, para su



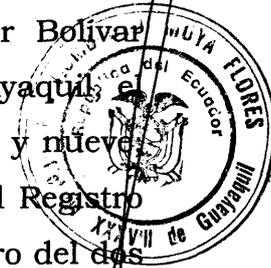
otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de las escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar la inscripción de una en la que conste la ampliación del Objeto Social y reforma del Estatuto Social de la compañía **ALMACEN PROMOCIONES S.A. ALMAPROM**, de conformidad con las siguientes cláusulas.- **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-**



Comparece a la celebración de esta escritura, el señor **MANUEL ISAAC MUÑOZ PAZ** por los derechos que representa de la compañía **ALMACEN PROMOCIONES S.A. ALMAPROM**, en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme lo justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ALMACEN PROMOCIONES S.A. ALMAPROM**, celebrada el doce de octubre del año dos mil nueve, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, Comerciante y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía **ALMACEN PROMOCIONES S.A. ALMAPROM** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Durán, el once de agosto de mil novecientos noventa y cuatro; escritura que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de

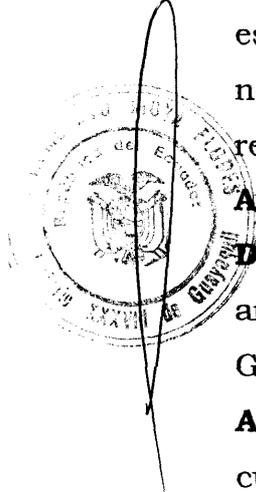


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Guayaquil, el dieciocho de octubre del mismo año.- **B)** La compañía aumentó su capital social mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Bolívar Peña Malta, Notario Tercero del cantón Guayaquil, el trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve, escritura que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiuno de enero del dos mil.- **C)** Mediante escritura pública otorgada el trece de octubre del dos mil, ante el Notario Público del cantón Balzar, Ab. Simón Bolívar Aguayo, la compañía realizó la conversión de su capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. Escritura que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el quince de diciembre del dos mil.- **D)** La compañía aumentó su capital social a diez mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada el trece de diciembre del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el siete de octubre del dos mil cinco.- **E)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el doce de octubre del año dos mil nueve resolvió por unanimidad lo siguiente: **UNO:** Ampliar el Objeto Social y Reformar el Estatuto Social de la compañía en los términos constantes en el acta.- **DOS.-** Autorizar a la Gerente General y representante legal de la





compañía, proceda a celebrar la correspondiente escritura pública e intervenga en todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas.- **CLAUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes antes expuestos, el otorgante en su calidad de Gerente General y representante legal, de la compañía **ALMACEN PROMOCIONES S.A. ALMAPROM** y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas antes referida, declara que se amplía el objeto social y se reforma el Estatuto Social de la compañía en los términos constantes en el Acta de Junta General celebrada el doce de octubre del año dos mil nueve la que se adjunta como documento habilitante en la presente escritura pública, misma que deberá ser aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.- **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES:** El otorgante en su calidad de Gerente General y representante legal, de la compañía **ALMACEN PROMOCIONES S.A. ALMAPROM**, declara bajo juramento que su representada no es contratista del Estado ni tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ni con el Estado.- Agregue señor Notario las demás formalidades de estilo para la validez de este instrumento.- Abogada Betty Muga

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ALMACEN PROMOCIONES S.A. ALMAPROM CELEBRADA EN GUAYAQUIL,
EL 12 DE OCTUBRE DEL 2009.-

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de octubre del 2009
10h00, en el las instalaciones de la compañía, se reúnen los siguientes accionistas:

- Manuel Isaac Muñoz Paz, propietario de 5.000 acciones.
- Martha Marianita Agreda Aguirre, propietaria de 5.000 acciones.



Todas las acciones son ordinarias y nominativas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y están pagadas en la totalidad su valor.

Actúa como Presidente Ad-Hoc la señora Martha Marianita Agreda Aguirre; y actúa como Secretario el señor Manuel Isaac Muñoz Paz. La Junta se reúne en virtud a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Se constata por secretaría que se encuentra presente la totalidad del capital de la compañía existiendo el quórum reglamentario para celebrar la presente Junta Universal de Accionistas, por lo que se procede a elaborar la lista de asistentes respectiva. La presente Junta tiene por objeto tratar el siguiente punto del orden del día:

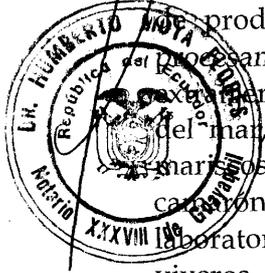
- 1.- Ampliar del Objeto Social de la compañía.
- 2.- Reforma del Estatuto Sociales.

A continuación se pasa a considerar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Manuel Isaac Muñoz Paz, quien manifiesta para un mejor desenvolvimiento del giro comercial de la compañía es necesario ampliar el Objeto Social de la Compañía.

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas por unanimidad resuelven ampliar el objeto social de la compañía y en consecuencia de la decisión tomada se reforma el estatuto social de la compañía en el artículo segundo mismo que se transcribe a continuación:

- **CAPITULO SEGUNDO: ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL:** El objeto social de la compañía es: **UNO)** Importación, exportación, fabricación distribución dentro y fuera del país, comercialización, compra-venta, manufactura, almacenamiento y bodegaje de mercaderías de bazar, para el hogar, la oficina, tales como bisuterías, juguetes, flores y plantas artificiales, accesorios para el hogar en general, electrodomésticos, cortinas, manteles, cojines, ropa, todo tipo de indumentarias nuevas, fibras, tejidos, hilados, artículos de cerámica, de deporte, ropa y accesorios de bebé, instrumentos y accesorios de música; útiles escolares, papelería, mochilas, maletas, carteras computadoras con todas sus partes y accesorios, impresoras, equipos telefónicos y de comunicación y útiles de oficina. La confección, distribución y comercialización, de todo tipo de ropa, tejidos, calzados, y demás artículos para vestir.- **DOS)** Al desarrollo y explotación

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ALMACEN PROMOCIONES S.A. ALMAPROM CELEBRADA EN GUAYAQUIL,
EL 12 DE OCTUBRE DEL 2009.-



productos agrícolas en todas sus fases. Desde su cultivo hasta su procesamiento y comercialización tanto en el mercado nacional como en el extranjero.- **TRES)** La industrialización y comercialización de productos del mar, tales como camarón, atún, sardinas, ostras, pepinillos de mar, mariscos y peces en general.- **CUATRO)** La producción de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios, el cultivo y cría de camarones y demás especies acuáticas, en viveros, piscinas o criaderos apropiados, y posteriormente comercializarlos.- **CINCO)** La cría, cultivo y desarrollo de ranas y demás anfibios comestibles, en piscinas, viveros o criaderos apropiados, y su correspondiente industrialización, y comercialización.- **SEIS)** La industrialización, elaboración, comercialización, exportación e importación de equipos médicos, medicinas y medicamentos de uso humano, veterinario, y vegetal, profiláctico y curativos; instrumentos de uso médico quirúrgicos, reactivos de laboratorio, instrumentos odontológicos, muebles e instrumentos de uso médico y hospitalarios.- **SIETE)** La elaboración, industrialización, comercialización, importación y exportación de cosméticos, perfumes, jabones, detergentes, desodorantes, desinfectantes, tanto de uso doméstico como industrial y clínico, y demás productos destinados a la higiene y aseo tanto de personas como animales y medio ambiente.- **OCHO)** Extracción, desarrollo, elaboración y comercialización de productos químicos orgánicos, o inorgánicos, agroquímicos, fertilizantes de toda clase, productos agropecuarios en estado natural o manufacturados y procesados, para consumo humano, animal o vegetal, tales como harina de pescado, semillas, productos bioacuáticos, etc.- **NUEVE)** La elaboración, importación, exportación, ensamblaje, distribución y comercialización de naves, aeronaves, automotores, equipo acuático, equipo agrícolas, camineros y para la construcción, con sus respectivos repuestos y accesorios.- **DIEZ)** Fabricaron, exportación, importación y comercialización de herramientas, artículos e implementos de ferretería, así como para la industria y materiales de construcción.- **ONCE)** Elaboración, fabricación, importación, exportación, comercialización, de artículos del hogar, oficina, establecimientos comerciales o industriales, con sus respectivos accesorios y repuestos; **DOCE)** Fabricación, importación, exportación, comercialización de artículos, implementos, accesorios, repuestos y materiales de imprenta, aparatos fotográficos, papelería, tarjetería, útiles escolares y de oficina.

La Junta General resuelve por unanimidad autorizar al señor Manuel Isaac Muñoz Paz, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, proceda a celebrar la correspondiente escritura pública e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ALMACEN PROMOCIONES S.A. ALMAPROM CELEBRADA EN GUAYAQUIL,
EL 12 DE OCTUBRE DEL 2009.-

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que es leída por la señora Secretaria, firmando conforme los accionistas asistentes. Firmado: f) Econ. Martha Mariana Aguirre, Presidente Ad-Hoc de la Junta - Accionista; f) Sr. Manuel Isaac Muñoz Paz, Secretario de la Junta - Accionista.

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los expedientes de la compañía.- Guayaquil, 12 de octubre del 2009


Sr. Manuel Isaac Muñoz Paz
Secretario de la Junta



ALMACEN PROMOCIONES S.A. ALMAPROM



Guayaquil, 23 de septiembre del 2004.

Señor:

MANUEL ISAAC MUÑOZ PAZ.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **ALMACEN PROMOCIONES S.A. ALMAPROM**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la sociedad por el lapso de cinco años, cargo que lo viene ejerciendo desde el 20 de septiembre de 1999, fecha en que fue inscrito su último nombramiento como Gerente General le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. **Individualmente.**

Sus demás atribuciones y deberes consta en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario del cantón Duran Ab. José Morgate Valencia, el 11 de agosto de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de Octubre de 1994. Lo agregado.- Individualmente.- Vale.-

Atentamente,

MARITZA AGREDA DE MUÑOZ
PRESIDENTA

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido designado según el nombramiento que antecede Guayaquil, 23 de septiembre del 2004.

MANUEL ISAAC MUÑOZ PAZ
C.C. 1200483954
Nacionalidad.: Ecuatoriana

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**



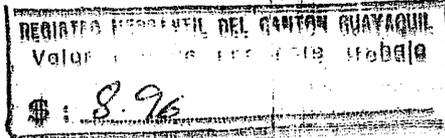
1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, de la Compañía ALMACEN PROMOCIONES S.A. ALMAPROM, a favor de MANUEL ISAAC MUÑOZ PAZ, de fojas 128.453 a 128.455, Registro Mercantil número 19.960, Repertorio número 31.622. Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintinueve de Octubre del dos mil cuatro.-

Manuel Muñoz Paz

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 181624
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
COMPUTO: MERCEDES CAICEDO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVIBADO POR:



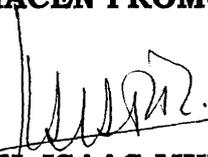


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Passailaigue, Registro número Diez mil ciento veinte y cinco. Colegio de Abogados de Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



p. ALMACEN PROMOCIONES S.A. ALMAPROM


MANUEL ISAAC MUÑOZ PAZ

Ced. U. No.120483954

Cert. Vot. 102-0461

RUC No.0991300074001

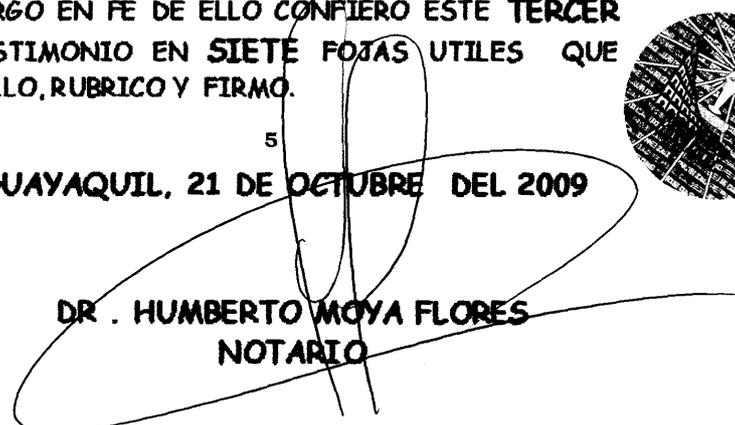

ABG. PEDRO ENRIQUEZ LEON

NOTARIO SUPLENTE XXXVIII DEL CANTON

SE OTORGO ANTE EL NOTARIO SUPLENTE
AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON Y CONSTA
DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI
CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO EN SIETE FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

5

GUAYAQUIL, 21 DE OCTUBRE DEL 2009


DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJC-G-09-0007262** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **20 DE NOVIEMBRE DEL 2.009**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALMACEN PROMOCIONES S.A. ALMAPROM**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **12 DE OCTUBRE 2.009**.

GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 26 DEL 2.009

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES





NUMERO DE REPERTORIO: 53.785
FECHA DE REPERTORIO: 30/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:23

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha once de Diciembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0007262, dictada el 20 de noviembre del 2009, rectificadas mediante resolución Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0007823, dictada el 09 de diciembre del 2009 por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ALMACEN PROMOCIONES S.A. ALMAPROM**, de fojas 142.013 a 142.027, Registro Mercantil número 23.230. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 53785



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA